

# EL PABELLON LIBERAL

DIARIO DE LA MANANA

Editor Y Redactor—FEDERICO G. SALAZAR

AÑO IV

San José, miércoles 4 de agosto de 1897.

NUMERO 645

## ADMINISTRACION

Calle 20, Sur.—Casa nº 235

### CONDICIONES:

Suscripción por mes ..... \$ 1-00  
 Número suelto ..... 0-10  
 „ atrasado ..... 0-25

Comunicados y avisos se publicarán anualmente baratos.

## El Pabellon Liberal

### ¡CAMINOS! ¡CAMINOS!!

Apenas empieza el mes de agosto y la fuerza con que ha entrado el invierno, por una parte, y la poca pericia de los empleados respectivos y descuidos de la Dirección General de Obras Públicas, por otra, nos amenazan con la descomposición inminente de los caminos, lo mismo Nacionales que Provinciales, y aún es tiempo de hacer frente con buen suceso á los males irreparables cuya presencia empezamos á sentir.

En efecto; lo parejo y abundante de la estación lluviosa, ha aprovechado la impericia y mala dirección de los trabajos ordinarios de febrero á mayo, en la preparación de los caminos públicos.

Esas condiciones de abundancia y regularidad en las lluvias, prometen pingües cosechas de todos nuestros ranos y no podremos aprovechar el bien con que nos brinda la naturaleza, si no tenemos caminos, expeditos para conducirlos con facilidad y baratura á los centros de consumo.

Recordamos que hace apenas dos años próximamente, el maíz se vendía en el Puriscal á \$ 3.00 el hectolitro, y como el flete hasta nuestro mercado costaba más que el doble, debido al mal estado del camino, ni el productor ni el consumidor recogieron el provecho que la abundancia de la cosecha les hizo racionalmente esperar.

Lo mismo poco más ó menos sucedió con los granos de los otros centros productores, pues no sólo el Puriscal, como dejamos dicho, sino también en el Zarcero, la Barranca, San Ramón, Naranjo, Palmares y Grecia, por el lado del Oeste y Noroeste; y Cartago, Tarrazú y San Ignacio, por el Este y por el Sur, no tuvieron posibilidad de conducirnos sus productos, por causa del mal estado de sus caminos, sino mediante el pago de tan altos fletes que hicieron nugatorio el provecho de la abundancia de las cosechas.

Aun es tiempo, repítimos, de prevenir el mal.

Que la Secretaría de Estado respectiva, ordene á sus subordinados que desde luego se proceda á hacer convenientemente los desagües necesarios y aun los rellenos que sea posible verificar con material sólido, especialmente hacia los lados Oeste y Noroeste, en donde la cosecha se obtiene más temprano; y, en este mes y el siguiente, puede ser conducida á nuestros mercados, con utilidad positiva para los productores y consumidores.

Para este caso, excepcional como

es, suplicamos á quien corresponda se sirva resolver en obsequio del bien general, si es á la Nación á quien corresponde el desembolso indispensable. Y aún más; si la ciencia debe sustituir al empirismo por medio de la Dirección General de Obras Públicas; no desde su escritorio, sino *ojo videtur* en los campos del trabajo.

## GACETILLAS

A ULTIMA ORA hemos tenido la noticia de la muerte del señor don José Vicente Vargas.

Enviamos á su familia nuestro más sentido pésame, é indicamos á sus amigos, que el entierro se verificará hoy á las 9 p. m., saliendo el cortejo fúnebre de la Iglesia de nuestra señora la Cruz.

Organos respetables de la Prensa nuestra, contrincante, se refieran á hechos punibles verificados en Heredia y, de los cuales indican como autores á empleados dependientes del Poder Ejecutivo.

Nosotros esperamos que si la denuncia tiene fundamento, el Superior haga que se proceda de acuerdo con las leyes, sea quien fuere el delincuente, sin otro Norte que la Justicia.

En todo caso el Poder Público tiene el deber de cumplir y hacer cumplir la ley; y, en este, el Ejecutivo debe desplegar al efecto la mayor solicitud.

RELACION DIRECTA

Es la que guardan entre sí las dimensiones de "El Figaro" con las mentiras que acostumbra publicar.

Digáno si no la relación que ha de los sucesos ocurridos en Heredia. Pronto señor *equilibrista*, muy pronto se darán á conocer los hechos tal como sucedieron y no como V. se los endosa á los lectores de sus coloradas columnas de avisos.

Heredia 1º de agosto de 1897.

CRISTAVÍN

COLABORACIÓN

Alternabilidad

La alternabilidad *forzada*, tal como existía antes de reformar el artículo 97 de nuestra Constitución, es una *remora* y perjudica nuestra libertad republicana fomentando la *dictadura* de una manera decidida.

Nos explicaremos: Un gobernante honrado, respetuoso á la ley y concienzudo, no puede regir los destinos públicos, sino por cuatro años por más que el pueblo lo estime indispensable.

Por otro lado, un gobernante sin conciencia, sin honradez y solamente con las aptitudes de un salteador de caminos; no teniendo el menor escrúpulo ni importándole un bledo la Constitución que pospone á su santa voluntad, ése sí se perpetúa indefinidamente, y no osando ni la prensa ni la tribuna criticar su mala conducta, comienzan los robos al por mayor, los destierros, los calabozos etc. etc. Entonces toda la Prensa lo proclama, *benemérito de la patria*, pues habiéndola comprado con las Rentas Nacionales, ya no se oye ni se leen más que alabanzas y aplausos para cada desvergüenza que comete el tirano. El pueblo en consecuencia pierde su dignidad é independencia, y el Poder se convierte por fin en *dictadura* que sigue perpetuándose de generación en generación.

Para un Gobernante corrompido *no existe la Constitución*, mientras que para uno honrado y bien intencionado, esa misma Constitución le prohíbe trabajar el tiempo necesario para regenerar el país. Es como si digéramos al pueblo "Si lograis elegir un buen gobernante, no lo aguantéis por más de cuatro años, pero si desgraciadamente os resultara despótico y sin principios, entonces tendréis que aguantarla hasta que Dios quiera".

La Constitución no debe pues poner trabas á la libertad de hacer el bien ya que es ineficiente para impedir el mal. La Constitución, tal como está, permite que disfrutemos de buen Gobierno *siquiera por ocho años*, pero ni como está ahora, ni como estaba antes de la reforma, podía evitar que un gobierno corrompido y desvergonzado se perpetuase indefinidamente. La experiencia del pasado nos demuestra que *estas no son teorías*.

JUSTUS

CORRESPONDENCIA

VISITA PRESIDENCIAL

El domingo anterior el señor Presidente de la República don Rafael Iglesias visitó el honrado é importante pueblo de San Rafael de Cartago, previa invitación que recibió de los vecinos más importantes del barrio.

Más de cuatrocientas personas recibieron al digno Jefe, y ya en la casa de don Marcial Sanabria donde tuvo lugar la recepción; el joven don Nicomedes Redondo, leyó el discurso que á continuación reproducimos.

Felicitemos á los San Rafaelenses porque comprendiendo los méritos de don Rafael Iglesias, públicamente le han hecho justicia por los importantes bienes que en favor de aquel pueblo ha hecho nuestro digno candidato.

SEÑORES:

Bienvenido sea el señor Presidente de la República al seno de nuestro pueblo!

Bienvenido sea; porque en él vemos la encarnación más viva del espíritu de la patria y del progreso nacional.

Hacia ya algún tiempo que nosotros esperábamos esta visita, tanto más honrosa, cuanto porque de cerca podrá palpar mejor el primer Magistrado de la Nación, las necesidades que hoy se sienten en este lugar digno de recordación y por ser una de las arterias principales de la riqueza de esta provincia.

Y decimos digno de recordación porque este pueblo ha vivido la mayor parte de su tiempo casi olvidado, debida tal vez á la poca importancia con que se le ha mirado por otras administraciones, y por que está llamado por muy justos motivos á un porvenir que esté más en armonía con la índole y el espíritu emprendedor de sus hijos.

Los pueblos necesitan muchas veces de la acción gubernativa para moverse dentro de la órbita de sus fuerzas, buscando aquí y allá los resortes de progreso y bienestar para labrarse su propia dicha.

En cuanto á nosotros, bien lo sabéis, el trabajo es una especie de segunda religión, y el acatamiento á las leyes un principio de nuestra educación. Por el primero que enaltece y dignifica la condición humana, nos haremos acreedores á un honor preferente á todos, y por el segundo, respetados por los Gobiernos y por las sociedades.

Por eso perseveramos con entusiasmo en nuestros propósitos hasta llegar á la meta de nuestras aspiraciones.

No pedimos gran cosa, señor, sólo si deseamos que mireis con benevolencia los esfuerzos hasta aquí alcanzados por los rafaletenses para coronar con éxito una obra donde la piedad cristiana tenga su culto, como es la Iglesia, colocando vos la primera piedra como recuerdo de



# EL PARQUE

PROPIETARIO

## ELOY GONZALEZ

En el establecimiento, esquina N. E. del Parque Central encontrarán un completo surtido de

ABARROTES, JUGUETES, HERRAMIENTAS "COLLINS"

LOZA DE HIERRO ESMALTADO  
Y DE PORCELANA, CRISTALERIA

En su acreditada cantina se encuentra desde los licores del país hasta los más finos que se producen en ambos mundos.

Vinos de superior calidad.—Especialidad  
VINO para consagrar y el acreditado Frousac, que puede

competir con el Medoc por su calidad, al ÍNFIMO PRECIO

### ! \$ 7-00 la caja !

San José, 22 de abril de 1897.

## ALBERTO ESQUIVEL

## RICARDO ESQUIVEL

### Esquivel Hermanos

#### LA GRAN VIA

IMPORTADORES DE GÉNEROS, VINOS Y LICORES  
FERRETERÍA, MEDICINAS, LOZA, CRISTALERÍA  
PERFUMERÍA Etc. Etc.

Gran establecimiento comercial de primer orden, situado en uno de los puntos principales de San José, donde encontrará el público en general y nuestros clientes en particular, artículos no solo legítimos y sanos y á precios escandalosamente baratos, sino también actividad y buenas maneras de parte del personal de la casa para cualquier pedido que se haga. La originalidad de este establecimiento consiste en el famoso cognac Mun-ner & Fils, tanto por su exquisito gusto como por ser importado directamente de la ciudad de Cognac para esta casa.

LA GRAN VIA es como el Arca de Noé, de todo hay y al alcance de todos. Para convencerse de esta verdad no se necesita más que hacer una ligera visita al referido establecimiento.

San José, febrero 22 da 1897.

ESQUIVEL HERMANOS.

## Gran PANADERIA Central

SE LLAMA la atención del público que esta acreditada casa después de tener un pan excelente y barina afamadas marcas conocidas, cuenta hoy con un grandísimo

Surtido de vino de mesa, de pura uva de los mejores del MUNDO

MUNDO

Los precios no tienen competencia

HERMENEGILDO PABELLA.

### !! \$ 100,000 !!

Pueden economizarse, enviando los fluxes para que sean arreglados á la conocida

## Sastrería de Félix Guevara

por el ínfimo precio de

!!! \$ 2-50 CADA UNO

6<sup>a</sup> Avenida Este, n.º 44. Casa de don Recaredo Bonilla

15 de febrero de 1897